



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

790-22

Salta, **19 DIC 2022**
Expediente N° 12.759/22

VISTO: La presente actuación mediante la cual las Srtas. María Guadalupe DIAZ FRANCO, L. U. N° 608.207 y Mariana Bernadette LOPEZ, L.U. N° 611.642 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"HÁBITOS ALIMENTARIO, ESTADO NUTRICIONAL Y FACTORES DE RIESGO EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA"** y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora **Lic. Patricia Gricelda VILLAGRAN** y Co-Directora **Lic. María Valeria GARCIA PEREZ**, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador con fecha 14 de Diciembre de 2022 y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones de forma que deberán incorporarse al trabajo final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO, ESTADO NUTRICIONAL Y FACTORES DE RIESGO EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. AÑO 2022"** presentado por las Srtas. María Guadalupe DIAZ FRANCO, L. U. N° 608.207 y Mariana Bernadette LOPEZ, L. U. N° 611.642 alumnas de la Carrera de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

790-22

19 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.759/22

Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la **Lic. Patricia Gricelda VILLAGRAN** y Co-Directora **Lic. María Valeria GARCIA PEREZ**, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3º: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. VILLAGRAN, Patricia Gricelda (Directora)

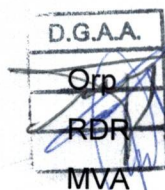
Lic. ECHALAR, Silvia Rocio

Lic. ZIMMER SARMIENTO, María Del Carmen

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. OYES LOPEZ ONTIVEROS, Julio Cesar

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 14/12/2023).

ARTICULO 5º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a la Directora, Co-Directora, alumnas, DIAZ FRANCO y LOPEZ Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa